



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

2326 BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, acordó aprobar las **Bases y Convocatoria** que han de regir el proceso de selección de tres puestos de Agente de Policía Local mediante Comisión de Servicios.

Esta convocatoria se regirá por las Bases que estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, <https://sede.pilardelahoradada.org> (*Sede Electrónica – Tablón de anuncios y edictos electrónicos*).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia de Alicante**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pilar de la Horadada, a 3 de abril de 2025. EL ALCALDE-PRESIDENTE
José María Pérez Sánchez.